



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA
"2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



///Decreto N° 29/2020

AMÉRICA, (PDO. DE RIVADAVIA), 30 de Julio de 2020.-

DECRETO N° 29/2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo determinado por el Artículo 68° Inciso 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Lo establecido por el Cuerpo en un todo de acuerdo al Artículo 75° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde convocar a Sesión Pública Ordinaria N° 7/2020, para el día Lunes 3 de Agosto de 2020;

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE RIVADAVIA, en uso de las atribuciones que le acuerda el Artículo 83° incisos 1° y 4° de la Ley Orgánica de las Municipalidades:

D E C R E T A:

ARTICULO 1.- Convocase a los señores Concejales, para el día Lunes 3 de Agosto de 2020, a las 14:30 Hs. a la Sesión Pública Ordinaria N° 7/2020.-

ARTICULO 2.- Adjúntese como Anexo I el Orden del Día de la presente sesión.-

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a los señores Concejales, regístrese y archívese.-

DADO POR PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE......

MARÍA FABIANA MILANI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

JORGE PABLO ROSOLEN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

REF. : Expte N° 83/2020



///Decreto N° 29/2020

ANEXO I
ORDEN DEL DÍA

1.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.- ASUNTOS ENTRADOS:

2.1.- Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia: Proyecto de Ordenanza:
Solicitando a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, el Pase a Archivo del Proyecto de Ley relacionado con Expropiación Inmueble ubicado en la Circ. I Secc A. Mza 31 Parcela 18 a (Casa de Aguirre).-

3.- ASUNTOS VARIOS



///Decreto N° 29/2020

ANEXO II
(Conforme art. 102° del Reglamento In
terno H.C.D. de Rivadavia)

